



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA AGENMIL – LA MONEDA AGENCIA DE VIAJES S.A.

Se comunica al público que la compañía **AGENMIL – LA MONEDA AGENCIA DE VIAJES S.A.** reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, el 1 de marzo de 2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-13-
0001434 el **- 7 MAR 2013**

- 1.- REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a la siguiente cláusula:
"SEGUNDA: OBJETO SOCIAL.- (...) B) la prestación de servicios de apertura, promoción y administración de salas de conferencias, de recepciones y centros de diversión en general, tales como salones de actos, centros de exposiciones, (...)"

MdA/AMC

Guayaquil,

- 7 MAR 2013


Ab. Víctor Anchundia Places
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL

